



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

Reales cs.

SUMA ANTERIOR. 78.359 67

D. Nicolás Salceda y Estrada, Párroco de San Felixmo, por 2.ª vez.	100
D. Pedro Santos, Vicario de la Viz.	19
Una persona adicta á Su Santidad.	1
D. Marcelino Flecha, Párroco de Valle y Villar.	19
D. Sebastian Llorente, id. de Cornoncillo.	19
D. Cándido Soberon, id. de Oseja de Sajambre.	100
D. Manuel Alonso Caneja, vecino de id.	5

D. Bernabé Casado, Párroco de Vierdes.	80
Agustin de Grande, de id.	5
María Gonzalez, de id.	4
Rafaela Rodriguez, de id.	2
Eugenio de Granda, y otra pobre.	» 66
D. Juan Diez, Párroco de Rivota.	40
D. Francisco Alonso, id. de Meizara.	24
D. Francisco Herrero, id. de Congosto.	40
D. Juan Fernandez, id. de Fontecha.	20
Hilario Garran, vecino de Villemar.	38
Rafael Dominguez, id.	19
Isidro Garran, id.	19
Juan Dominguez, id.	10
Ignacio del Amo, id.	10
Vicente Iglesias, id.	8
Lucía Garran, id.	» 72
Pablo Dominguez, id.	4
Anacleto Arenillas, id.	10

José Antolinez Fidalgo, id.	6
Luis Lagartos, id.	5
Gerónimo Dominguez, id.	6
D. José Antolinez, Vicario de Villemar.	40
D. Dionisio Gonzalez, Párroco del Salvador de Melgar de abajo.	100
D. Antonino Balbuena, id. de Liegos.	58
D. José Fernandez, id. de Saelices del Payuelo.	38
D. Antonio de la Torre, id. de Membrillar.	20
D. Manuel Gonzalez, id. de Villarmienzo.	30
D. Francisco Rodriguez Cosgaya, Párroco de Santa María de Saldaña, con sus feligreses y algunos de San Miguel de la misma.	210
D. Vicente Rodriguez Cosgaya, Párroco de Lomeña.	42
D. Disiderio Gonzalez de Salceda, vecino de id.	19
D. Fermin Perellezo, id.	4
D. Felipe Garcia, id.	1
D. Gregorio Cosgaya, id.	1
Miguel Camaleño, id.	1
Lucas Diez, id.	1
Isidorò Garcia, id.	1
D. Gregorio Ferreras, Párroco de Cubillas de Rueda.	23
D. Rafael Carbajal, Presbítero Vicario de Villapadierna.	40
D. Baltasar Unzue, Párroco de Alcuetas.	40
D. Antonio Lera, id. de Barcial.	40

D. Juan Anton, Párroco de S. Nicolás de Villalpando, sobre cien reales dados anteriormente.	20
D. Pedro Buron, vecino de id.	20
D. Modesto Rodriguez, id.	20
D. Domingo Morales, id.	20
D. Tomás Pelaez, id.	10
D. José Cid, id.	10
D. Carlos Fernandez, id.	9
D. Manuel Ortiz, id.	6
D. Esteban Loca, id.	4
D.ª Rufina Morilla, id.	4
D.ª Ignacia Rodriguez, id.	2
D. Agustin Garcia, id.	2
D.ª Tomasa Carricajo, id.	2
Cándido Asensio, id.	2
Gregorio Leon, id.	2
José Riaño, id.	2
Francisco Aparicio, id.	1
Matias Alonso, id.	1
Antonio Martinez, id.	1
Cosme Alvarez, id.	72
D. Felipe Gonzalez, id.	2
D. Genaro Martinez, id.	2
D. Pío Candami, id.	1
D. Santiago Martinez, Párroco de S. Andrés de Fresno de la vega.	38
D. José de Bedoya, capellán de Ledantes.	30
D. Pedro Lerin Calvo, Vicario de id.	24
D. Juan Gutierrez, Párroco de S. Pedro de Villalón, por segunda vez.	100
TOTAL.	80.039 25

Leon 28 de Julio de 1860.—Miguel Zorita Arias.

Edicto convocando á concurso general á los curatos vacantes de esta Diócesis, por término de cincuenta días que cumplen en 12 de Setiembre.

NOS EL DR. D. JOAQUIN

BARBAGERO, POR LA GRACIA

DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE

APOSTÓLICA, OBISPO DE LEON,

CONDE DE COLLE, SEÑOR DE

LOS LUGARES DE LAS ARRIMA-

DAS Y VEGAMIAN, CABALLERO

GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN

AMERICANA DE ISABEL LA CA-

TÓLICA ETC.

HACEMOS SABER: que hallándose vacantes en esta nuestra Diócesis los curatos que á continuación se expresan, y siendo una de las principales atenciones de nuestra solicitud Pastoral, el proveer las Parroquias de Pastores propios que las rijan, y conduzcan á los fieles por el camino de la salud, hemos determinado celebrar concurso general para su provision, y las de todos aquellos que por resultas ú otro motivo vacaren hasta la formacion

de las últimas propuestas, y tuviesemos por conveniente proveer, segun la forma establecida por el Sto. Concilio de Trento, y método observado en los anteriores para los Teólogos y Canonistas, que se reduce á una disertacion por espacio de media hora con puntos de veinte y cuatro, sobre el que eligieren en los tres piques que hagan en el Catecismo de S. Pio V. defendiendo y respondiendo otra media hora á los argumentos que les propongan sus dos coopositores, á quienes igualmente arguirán en dos distintos dias, y contestando por escrito en otro y el espacio de cuatro horas, á las preguntas de Teología moral que se hicieren, sin auxilio de libros ni permitirles salir del local, y hablar con persona alguna. Los ejercicios para los moralistas serán los siguientes: En el primer dia contestarán en igual forma que los Teólogos, á las preguntas de

Teología moral que se hicieren, y el del segundo consistirá en la traducción al castellano de un párrafo del Catecismo de S. Pio V. que designen los Examinadores sinodales, y composición en el acto de una plática doctrinal sobre la materia del mismo, también en el término de cuatro horas. Y para que los ejercicios puedan celebrarse con el menor gravámen posible de los opositores, hemos dispuesto señalar el día 27 de Setiembre próximo para que concurriendo todos en él, pueda tener efecto el de las preguntas de Teología moral, y en el siguiente día 28, el que deben hacer solo los Moralistas, dando principio en los inmediatos á los ejercicios escolásticos, y se advierte que unos y otros opositores deberán presentarse en nuestra Secretaría de Cámara el 26 á las once de su mañana. Concluido el concurso procederemos á hacer las propuestas á quien correspon-

da para la provision de los curatos, entendiéndose que todos quedan sujetos al nuevo arreglo, demarcacion y clasificacion de parroquias que se verificase. Y para que llegue á noticia de todos mandamos librar el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas Episcopales, y refrendado de nuestro Secretario de Cámara en Leon y Julio 24 de 1860.--*Joaquin*, Obispo de Leon.--Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr. --*Miguél Zorita Arias*, Secretario.

Curatos vacantes.

DE TÉRMINO.

Ferral.
Grajal.
Saelices del Rio.

DE 2.º ASCENSO.

Villada, S. Fructuoso.
Villapadierna.

DE 1.º ASCENSO.

Buron.
Cerulleda.

Herreros y Villaverde.
 La Viz y Ciñera.
 Mayorga, Sta. María de Arbas.
 S. Martín Obispo.
 Sta. María del Monte.
 Villamoros.
 Villalva de Guardo.
 Villambroz.

URBANOS DE ENTRADA.

Acera.
 Cea, Sta. María.
 Gete.
 Los Villaverdes de Torio.
 Orzonaga.
 Renedo y Castrillo.
 Sta. Olaja de la Accion.
 Turieno.
 Villafrea.

RURALES DE 1.^a CLASE.

Pozuelos del Rey.
 Redipueñas.
 Las Heras.
 Tonices.
 Villanueva del Arbol.
 Villamanin y Fontun.
 Villanueva de Pontedo.

RURALES DE 2.^a CLASE.

Fontanos y la Flecha.
 Gordaliza de la Loma.
 Huelde.
 Labandera.
 Ulanaves.

Llamazares.
 El Otero de Valdetuejar.
 Pobladura de Bernesga.
 Sta. Olaja de la Ribera.
 Salomon.
 Valdefuentes.
 Villomar.
 Valdorria.
 Villacil de la Sobarriba.
 Villafria.

*Edicto convocando á oposicion
 de cuatro Becas de gracia en el
 Seminario Conciliar de S. Froilan
 por término de cuarenta dias.*

NOS EL DR. D. JOAQUIN

*Barbagero, por la gracia
 de Dios y de la Santa Se-
 de Apostólica, Obispo de
 Leon, Conde de Colle, Señor
 de los lugares de las Arri-
 madas y Vegamian, Caba-
 llero gran cruz de la Real
 órden Americana de Isabel
 la Católica, etc.*

Hacemos saber: que en nues-
 tro Seminario Conciliar de San
 Froilan de esta ciudad, se ha-
 llan vacantes varias Becas de
 gracia, cuya colacion á Nos li-
 bremente pertenece, distribu-
 yéndolas con la debida propor-

cion por todos los Arciprestazgos del Obispado en jóvenes gramáticos, naturales de él, hijos de padres legítimos y cristianos viejos, criados en el santo temor de Dios, que déen muestras de talento para el estado clerical, que no escedan de la edad de diez y seis años, ni tengan menos de doce, en cuya averiguacion á su debido tiempo se expedirá despacho de informacion á los párrocos de los pretendientes, si á bien lo tuviéremos, para en su vista y la del juicio que se forme en el exámen comparativo, proceder á la admision de aquellos en quienes concorra además la calidad de pobreza, aunque no tanta que no puedan soportar el surtido correspondiente de ropa interior y exterior, libros señalados para sus estudios, como tambien cama y demas muebles que necesiten en el cuarto. Por tanto y para proveer por ahora cuatro de dichas Becas, mandamos expedir este nuestro edicto, que se insertará en el Boletín del Clero y leerá el primer dia festivo al ofertorio de la misa parroquial en cada pueblo, para que los jóvenes pretendientes parezcan ante Nos, ó el in-

frascrito nuestro Secretario de Cámara, por medio de memoriales, acompañando á ellos la partida de bautismo, certificacion de conducta y latinidad de los respectivos Párrocos y preceptores, dentro del perentorio término de cuarenta dias contados desde esta fecha, y pasados comparecerán en esta capital á exámen Sinodal que dará principio el diez y siete de Setiembre próximo, y hecho procederemos á la eleccion de los mas idóneos. Dado en Leon á 27 de Julio de 1860. = *Joaquin*, Obispo de Leon. = Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Sr. = Miguel Zorita Arias, Secretario.

Edicto por término de cuarenta dias, citando á oposicion de una Beca, fundada en el Seminario de esta ciudad, por D. Antonio de La Mota y Prado, para los parientes del fundador, y en su defecto para los naturales de Grajal de Campos.

NOS EL DR. D. JOAQUIN
Barbagero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Leon, Conde de Colle, Señor de

los Lugares de las Arrimadas y Vegamian, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, etc.

Hacemos saber: que en este nuestro Seminario Conciliar de S. Froilan de esta ciudad, se halla vacante una Beca de gracia, fundada por D. Antonio de la Mota y Prado, Inquisidor que fué de Valladolid, la cual debe proveerse por Nos en jóvenes gramáticos parientes del fundador, y en su defecto naturales de la villa de Grajal de Campos, que sean hijos de padres legítimos y cristianos viejos, criados en el santo temor de Dios, que den muestras de talento y vocacion para el estado clerical, que no escedan de la edad de diez y seis años, ni tengan menos de doce, para cuya averiguacion acompañarán la partida de bautismo juntamente con la certificación de haber cursado latinidad, y otra que de su conducta librará el propio Párroco de los pretendientes, las que acompañadas de la competente solicitud y documentos que acrediten su derecho á ella,

presentarán en nuestra Secretaría de Cámara en el término de cuarenta dias, y pasados comparecerán al exámen Sinodal que tendrá lugar en esta capital el dia diez y nueve de Setiembre próximo, y hecho procederemos á la eleccion del que resultare mas idóneo. Y para que llegue á noticia de los aspirantes, se insertará este edicto en el Boletin del Clero y publicará al ofertorio de la misa popular que se celebre en dicha villa de Grajal el primer dia festivo. Dado en Leon á 27 de Julio de 1860. = *Joaquin*, Obispo de Leon. = Por mandado de S. E. I el Obispo mi Sr. = Miguel Zorita Arias, Secretario.

El dia 23 de este mes terminaron los ejercicios espirituales del clero de esta Diócesis, que empezaron el 14 del mismo. Mas de las dos terceras partes de los eclesiásticos del Obispado han visto ya por esperiencia propia las ventajas del retiro en una santa casa; y los pocos que no han disfrutado aun de este beneficio le desean con ardor. Entre tanto que les llegue el dia de

ver cumplido su santo deseo pueden conversar con sus hermanos acerca de las excelentes instrucciones que recibieran en los ejercicios, con lo que los unos y los otros ganarán no poco. Y no dudamos que así sucederá, porque qué otras conversaciones mas convenientes pueden tener los Ministros del Señor!

En dicho dia 23 tuvieron los ejercitandos la satisfaccion de que el dignísimo Prelado les distribuyese el pan de los Angeles, y les dirigiera despues su autorizada voz acerca de la pureza y santas disposiciones que requieren las funciones de nuestro sagrado ministerio, especialmente en la celebracion del agosto sacrificio del altar, excitándoles tambien á que procurasen generalizar entre los fieles las devociones y prácticas piadosas, sobre todo, la frecuencia de los santos Sacramentos. Siempre son escuchadas con recogimiento y atencion las palabras de tan querido Pastor; cómo podrian menos de producir un saludable efecto en aquella ocasion tan solemne?

A continuacion presentamos las que en nombre de todos los ejercitandos pronunció

despues del desayuno el Párroco y Arcipreste de La Puebla de Lillo.

• EXCMO. É ILMO. SR.==Siendo grandes y penosos los deberes de nuestro ministerio, necesitamos acudir á la fuente de los dones y resucitar con nuestras súplicas, como nos lo encarga el Apóstol, la gracia de Dios que se nos ha concedido por la imposicion de manos. Hé aquí la necesidad de los ejercicios espirituales, cuyo resultado es producir en nosotros aquella tranquilidad de espíritu que solo se puede hallar en el exacto cumplimiento de nuestros deberes. Y en efecto, Excmo. Sr., hemos percibido en estos ocho dias las delicias que en el retiro goza un alma en la contemplacion de las verdades eternas, apercibiéndonos al mismo tiempo de fuertes remedios para luchar y vencer enemigos tanto mas terribles cuanto que atacan á nuestra salvacion. Hemos visto á la larga explicado en los discursos de los virtuosísimos P. P. lo transitoria y deleznable que es la felicidad de esta vida, siempre envuelta entre peligros, resonando aun en nuestros oidos y mas todavia en nues-

tro corazón las palabras de San Pablo: *Periculis in masi, etc. etc.* tan perfectamente expuestas por los mismos. Ahora bien: ¿y cómo encontraremos el antídoto para tantos peligros y enfermedades tan graves? ¿Cómo escaparemos de las llamas de Sodoma y de Gomorra, y llegaremos al monte de la perfección? Poniendo en práctica cuanto hemos oído en estos santos ejercicios; atendiendo á que nadie por sí solo es guía de perfección, puesto que San Gerónimo insinúa á su discípulo rústico que viva en compañía de hombres espirituales y bajo su dirección para que no presuma enseñarse á sí mismo y caminar sin guía por una senda que jamás ha pisado. No, no será asistido de J. C. con su divina gracia, sin la cual nada podemos, quien pudiendo tener director no lo procura, porque la obediencia es el camino real que conduce al hombre con seguridad á lo alto de aquella escala de Jacob sobre la que apareció apoyado el Señor, y era símbolo de la verdadera felicidad. Estos son los sentimientos con que las sagradas escrituras y los S. S. nos indican la necesidad que tenemos

todos de elegirnos un guía para caminar con acierto y conseguir dicha perfección. Este ha sido también el grandioso pensamiento de V. E. I. al plantear los ejercicios espirituales para el clero de su Diócesis. Por tanto no podemos prescindir de tributar á V. E. I. las más cumplidas y afectuosas gracias, y también á vosotros, RR. PP., que habeis sido los destinados por Dios para hacer oír su voz en nuestros corazones; ¡Quiera el Señor perseveren en nuestras almas las palabras de unción y sabiduría de tan sábios directores! Se las tributamos también de lo íntimo de nuestro corazón al Sr. Vice-Rector del Seminario, por la esmerada atención y amabilidad que incessantemente nos ha dispensado. Por conclusión, dignaos, E. Sr., dispensar la bendición apostólica á vuestros humildes y rendidos súbditos Q. B. E. A. de V. E. I.

El Prelado dió enseguida su bendición Apostólica á todos, despidiéndoles con palabras sumamente afectuosas.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX,
JESUITA, EN LA CUARESMA
DE 1858.

(CONTINUACION.)

Así es como el arte, con su vuelo sublime y sus alas de serafín, cae hasta ese punto y se acoge á la impureza encerrándose en el egoísmo.

Hé aquí al egoísmo literato. ¿Qué quiere? oro; ¿qué busca? oro. La literatura es para él otra California. No compone obras maestras; en ello se gasta mucha fuerza y se recoge poco oro; hace un comercio literario, agiotaje literario, mercantilismo literario. ¿Qué espectáculo tan vergonzoso!... Mirad á vuestro alrededor esos egoísmos literatos que escriben, escriben, uno el folletín, otro la novela, otro el drama, otro la crónica, otro sus recuerdos, otros sus impresiones, otro sus sueños, otros sus viajes, otro sus memorias, su historia, su vida. ¿Qué se busca con esa prosa y esos versos, con esas hojas preciosas y esos libros interesantes? La mina de oro de la literatura contemporánea ¿Creeis

que estos grandes hombres siguen la luz de la idea, la inspiración del genio, el impulso del corazón, el ardor de la frase, lo que llaman gloriosamente los ímpetus irresistibles? ¡Oh candidez! Mirad lo que hay detrás de ellos: allí está el hombre de dinero, el Dios inspirador, que dice al literato que tiene la pluma dispuesta y el talento dócil á la voz de mando: escribid esto, y lo escriben; propalad esta especie, y la propalan; acreditad esta mentira, y la acreditan; demolead esta reputación, y la arruinan; calumniad, y calumnian; publicad diez volúmenes en tres meses, y los publican; recibid cien mil francos, y los reciben. ¡Oh degradación! bajo el reinado del egoísmo, la literatura á su vez ha caído en el tráfico. En el hombre de letras, yo no veo sino al hombre de negocios; en el hombre de arte, el hombre de la especulación; el talento de realizar lo bello se convierte en la habilidad de realizar el provecho, y el ministerio de escribir baja á ser la profesión de hacer oro. Tal es el egoísmo literato; amontona el oro propagando la mentira; recoge la riqueza

esparciendo la corrupción, y la inmoralidad constituye su fortuna.

Veámos ahora al egoísmo industrial; escuchadle hablar y miradle obrar: «Tengo un capital que representa un millón: dado que emplee á mil obreros que trabajen todos los días á quince horas al día; hé aquí su producto exacto y su provecho neto. Trabajareis los siete días de la semana. = ¿Por qué los siete días? = Porque en siete días se produce mas que en seis. = Pero nuestros cuerpos se estenuarán. = Yo me enriqueceré. = Nos es preciso algun tiempo para cuidar de nuestros hijos. = Yo no estoy encargado de cuidar de vuestros hijos. = Tenemos un Dios á quien servir. = Que Dios se las componga como quiera, yo no me ocupo de Dios. = Tenemos una alma que salvar. = Yo tengo que hacer una fortuna. = Somos hombres antes de ser obreros. = Sed lo cuanto querais; yo necesito obreros para mi industria, brazos para mis máquinas.» Tal es el industrial egoísta, es decir, el industrial sin cristianismo, sin religion; es el explotador del pueblo, el esterminador de sus cuerpos,

el devastador de sus almas. Para él, como para el pagano que poseia esclavos, el obrero no es un hombre, es una cosa; no es un ser moral que tiene su destino, es una máquina viva que funciona para servir de base á una fortuna.

Que no se me acuse de sobreescitar al obrero contra el fabricante; lo que yo hago es únicamente decir la verdad á todos, y despues de haber manifestado cual es el egoísmo industrial, yo digo: Mirad al egoísmo obrero. Instruido en las enseñanzas de la economía materialista, hace de esta fórmula brutal la única ley de su vida; *Trabajar para gozar*, para gozar mas y lo mas pronto posible. Este hombre gana cuatro, seis y aún mas francos al día; ¿y qué le queda al fin de un año? nada; lo que gana en cinco días lo gasta en dos. Tiene hijos, es verdad, pero ¿qué le importa? Mi padre, dice, no me ha dejado nada, disfrutó del producto de su trabajo; yo hago lo que hacia mi padre y que mis hijos hagan lo que yo hago. Este hombre tiene cincuenta años; hace treinta que ha podido ganar cinco, seis ú ocho francos al día: no

es propietario, y estraña no serlo, cuando con su conducta seria un prodigio que lo fuese; y maldice la propiedad, y es revolucionario, y el órden social no es á sus ojos mas que una tiranía organizada. Ese hombre llega á caer enfermo, el hospital es su último asilo, la caridad lo recoge en sus brazos, pero no por eso se muestra reconocido, porque cree que la caridad que con él se ejerce es justicia, y que todos los sacrificios que se hacen en obsequio suyo, no son mas que deudas que se pagan de una parte de lo que él considera derechos suyos.

¿Queréis ver el egoismo en las familias? Mirad el egoismo padre; ¡qué padre! un padre que no ama, un padre que no se compadece, un padre que no protege, un padre que no conoce de su paternidad nada mas que derechos que exagera y una fuerza de que abusa. Devora la dote, disipa la herencia, arruina su casa, es el terror de su familia, la desdicha de sus hijos, el azote de todos; no es un padre en el seno de su familia, es un despota en medio de sus esclavos. Mirad el egoismo madre.

Tambien existe. Pero le paso en silencio, porque aquí solo me dirijo á los hombres. Entre ese egoismo padre y ese egoismo madre contemplad el egoismo hijo, ¡qué hijo! el que ya os he señalado, el hijo que se insurrecciona contra la paternidad, el hijo que huye de la autoridad paternal y de la maternal ternura, para gozar por sí mismo; el hijo que disipa, con toda su herencia, todos los tesoros de la vida, el hijo que cae de los brazos de su madre y de la alegría de la obediencia al oprobio de la voluptuosidad y á todas las vergüenzas de la servidumbre. Ved ahí el egoismo en la familia.

Y si ahora quereis ver el egoismo en el órden social, si quereis saber lo que hace en la sociedad, ya os diré; contemplad el egoismo funcionario y el egoismo soldado, el egoismo hombre de Estado y el egoismo súbdito.

El egoismo funcionario, inspirándose no de su deber sino de su pasión, poniendo su interés por encima de la justicia, exigiendo el sacrificio de la virtud en cambio del servicio que reclama la función,

dejando inmolar el derecho en aras del favor, antes que inmolar su interés en el altar de la justicia, ahogando el mérito modesto y dispensando honores, bienes y favores á la medianía intrigante, oprimiendo á la inocencia y vendiendo sus favores; en una palabra, inmolar la justicia en su propio altar, en vez de inmolarse él mismo para el triunfo de la justicia.

El egoismo soldado, que hace que vaya su gloria antes que la salvacion de la patria, que busca como fin supremo un puesto en que se presente como héroe ante las miradas de la Europa. Capitan envidioso, tiene celos de su Gefe, contraría sus planes para impedirle que venza, y prefiere que se pierda una batalla, que debe glorificar á su patria, á asegurar un triunfo que debe exaltar á su rival.

El egoismo hombre de Estado. A cualquier grado de poder en que la Providencia le haya colocado, ¿qué podrá ser sino la tiranía? El hombre de Estado, tal y como debe ser, es el derecho y la abnegacion armados de poder para hacer reinar en los pueblos la justicia y el

amor. El egoismo hombre de Estado es precisamente lo contrario. Ni es el reino del amor, ni el de la justicia; es la fuerza armada para la opresion. La tiranía no es otra cosa que el egoismo del poder. Si el poder es subalterno, produce una tiranía subalterna, si el poder es soberano la tiranía está en lo alto.

El egoismo hombre de Estado es la tiranía, el egoismo *súbdito* es necesariamente la insurreccion: insurreccion que ó sordamente murmura, ó que estalla á la luz del medio dia. El gobierno, cualquiera que sea, no la contentará; porque todo gobierno exige la abdicacion del Yo, y el egoismo es el Yo que no quiere abdicar nada y quiere tenerlo todo. Para reconciliarle con un gobierno Consular, Imperial ó real, no hay mas que un medio, hacer gobierno al egoismo súbdito; y cuando tenga en sus manos el timon de los pueblos, y cuando sea poder administrativo, legislativo ó ejecutivo, gobierno en fin; entonces se persuadirá que el gobierno es bueno, por la soberana razon de que él es gobierno. Fuera de esto, nada hallareis en el egoismo súbdito

mas que descontento, enemistad y sedicion.

Ya lo veis; por todas partes y en todo, el egoismo aparece tal y como le hemos nombrado; un perturbador universal, primera causa de todo desorden y primer germen de toda decadencia en los hombres, en las familias y en las sociedades.

¿A quién compararé yo el egoismo para pintarle con sus verdaderos colores y para que sea digno de vuestros odios? El egoismo es como la araña, que saca de sus entrañas su tela artísticamente colocada para coger á su paso al insecto enredado en el estrecho desfiladero en que estiende sus pérfidos tejidos y sus brazos asesinos. El egoismo es como el tigre, que vive de lo que arrebatá y que no sale de su cueva mas que para llevar á ella su presa y devorarla solo.

El egoismo ¡ah! yo no puedo pintarle; pero quisiera comprendiérais cuánto le aborrezco. Yo creia ignorar lo que era el odio, y me sorprendo de mí mismo al sentir en mi corazón el único odio que conozco; el odio al egoismo. Allí está, me atrevo á decirlo, el único objeto de mi resentimiento. Y

como es una necesidad de todo odio anonadar á lo que persigue, armado con la espada del amor, quisiera yo poder ir por todas partes á esterminar á este horrible enemigo del género humano. Yo veo que todo lo marchita, que todo lo deshonra y que lo degrada todo; la ciencia, la literatura, el arte, la industria, la economía, la política, y hasta la Religion misma; yo le veo, mónstruo codicioso y cruel, que funda su felicidad en todas las miserias y sus tesoros en todas las pobreza; yo le veo embriagarse con las lágrimas de los desgraciados y beber en copas de oro, la sangre de sus víctimas.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

ARTE PASTORAL

ó

MÉTODO PARA DESEMPEÑAR BIEN TODAS LAS FUNCIONES PARROQUIALES.

Escrito en obsequio de los Señores curas, por el P. L. Juan Planas, dominico.

A los M. RR. Párrocos, Vicarios, etc.

Venerables hermanos en el sacerdocio: si, como no nos es lícito dudar, deseais sinceramente vuestra propia santificacion y la de las

almas que la Providencia ha puesto bajo vuestro cuidado y responsabilidad, debeis aplicaros con gran celo y diligencia á cultivar bien vuestras parroquias, haciendo que reinen en ellas el órden, la piedad y la virtud. Si teneis la dicha de conseguir este interesantísimo objeto, si á lo menos nada omitís de vuestra parte para lograrlo, haréis un obsequio muy grato á Dios, prestaréis un servicio muy importante á la Iglesia, procuraréis un bien inestimable á la sociedad: y aparte de los consuelos que vendrán á dulcificar los trabajos y fatigas que para ello os convenirá emplear, en la hora de vuestra muerte, llenos de una santa confianza, podréis decir al Señor lo que decía Jesucristo, modelo de los pastores: *Ego te clarificavi super terram: opus consummavi quod dedisti mihi ut faciam: et nunc clarifica me tu apud te ipsum.* (Joan. cap. 17, vers. 4.)

Para ayudaros en esta obra, de suyo bastante árdua y difícil, hemos escrito el presente ARTE PASTORAL, el que confiamos os será de algun alivio para desempeñar con perfeccion y fruto todas las funciones que abraza vuestro santo y elevado ministerio. En él hacemos tres cosas: primeramente os damos una serie de documentos prácticos para el buen gobierno de vuestras parroquias: en segundo lugar ponemos una coleccion de sermones sobre los varios

asuntos que se os pueden ofrecer por predicar en dadas circunstancias: y por último añadimos un curso de pláticas morales para todos los domingos del año.

Nada os diremos del mérito de esta obra, porque como producción nuestra, ignoramos si lo tiene: solo nos permitiremos decir que, habiéndola sujetado al juicio de algun señor cura bastante experimentado en la carrera parroquial, la ha aprobado en todas sus partes.

No encontraréis en ella ni hermosura de estilo, ni sublimidad de pensamientos, ni vanos adornos de la sabiduria humana; porque de intento hemos procurado que en ella sobresaliesen la sencillez, la naturalidad y hasta un cierto descuido y desaliño, á fin de haceros familiar este estilo llano é ingénuo, que es el que adoptó nuestro Señor Jesucristo, el que comprende la gente sencilla, y el único que hace fruto en el pueblo.

Cualquiera que sea el mérito de esta obra, esperamos la acogeréis con benevolencia, si no por lo que ella en sí vale, á lo menos por la buena voluntad y sincero afecto con que os la ofrecemos.

Condiciones de la suscripcion.

El ARTE PASTORAL constará de tres tomos de unas 400 páginas cada uno, con papel, tipos y tamaño en todo iguales á los del prospecto. Han salido ya los dos primeros tomos, y el tercero saldrá cuanto antes.

El precio de la obra en rústica será de 40 rs. vn., cual precio se entregará al recibir la obra completa.

Si algún eclesiástico prefriere satisfacer la suscripción con celebraciones, podrá hacerlo, celebrando 10 misas a nuestra intencion inmediatamente de haber recibido toda la obra, y dando despues certificado, con el sello de la parroquia, de haber cumplido.

No se admiten otras suscripciones que las de personas eclesiásticas.

Se suscribe en Leon, casa de D. Cayetano Fernandez, empleado en correos. Vive á oriente del despacho de cartas, y en la misma Administracion.

ORACION FÚNEBRE

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS, CELEBRADAS Á LA MEMORIA DE LOS ESPAÑOLES QUE MURIERON EN LA GUERRA CONTRA EL IMPERIO DE MARRUECOS, POR LA ASOCIACION

de profesoras y profesores de primera enseñanza de la provincia de Valencia,

dijo D. Silvestre Rongier,

Presbítero, profesor en el instituto de la Universidad de la misma el dia 10 de Julio de 1860 en la iglesia de la Compañía.

Forma un elegante cuaderno de dos pliegos en 8.º prolongado, edicion compacta.

Precio, franco el porte, 8 sellos de cuatro cuartos, en carta dirigida al redactor del *Cervantes*, frente la Glorieta, núm. 1, Valencia.

Los productos se destinan á los fines humanitarios de la Asociacion en favor de nuestro ejército de Africa.

RECTIFICACION.

Por una equivocacion involuntaria de imprenta se omitió al hacer el ajuste de planas en algunos ejemplares el insertar en el Edicto para el Concurso de curatos, que los opositores deben presentar por sí ó por medio de procurador sus solicitudes en la Secretaría de Cámara acompañadas de la partida de bautismo certificacion de su carrera literaria y documentos justificativos de sus méritos y servicios prestados en el Ministerio Sacerdotal, si fuesen Presbíteros, y los de distinta Diócesis testimoniales de su respectivo Prelado, en el término de cincuenta dias, pasado el cual no serán admitidos.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia ha hallado el capillo de una capa pluvial en el camino de Mansilla. Quien le hubiere perdido acuda á este establecimiento.